

RESOLUCIÓN N° 171/2024 (CIENTO SETENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DECLARA EMBAJADORA DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LA JOVEN ARTISTA PARAGUAYA AYELEN ALFONSO”.-----

VISTA:

La minuta verbal presentada por la concejal municipal Abg. Luz Bella González, mediante la cual menciona la destacable participación y desempeño de nuestra compatriota Ayelén Alfonso en un programa de talentos realizados en el extranjero, donde dejó en alto el nombre de nuestro país, destacándose como ganadora de dicho concurso, siendo así la primera paraguaya en coronarse como la flamante ganadora de “Factor X”, luciéndose con músicas paraguayas, demostrando así lo patriota que llega a ser la mujer paraguaya, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta verbal de la concejal municipal Abg. Luz Bella González se basó en los siguientes argumentos:

«Que, la mencionada compatriota en todas sus presentaciones ha destacado nuestra cultura, de esa forma promueve y fortalece el patriotismo de ser paraguayo en un momento oportuno, por la crisis económica de miles de paraguayos que migraron a otros países y en especial a la Madre Patria. Esta joven compatriota, Aye Alonso, tuvo la gran oportunidad de participar en un programa internacional en la Madre Patria (España) representando con altura su esencia Guaraní en todo momento, demostró garra, coraje, tenacidad y por sobre todo como mujer Guaraní, ,muchu dulzura

Que, dicho esto, considero lo loable y admirable sutil como promovió nuestra cultura en todas sus presentaciones. Al final de su designación como ganadora dedico una música a todos los compatriotas, el famoso 13 Tuyuti, una canción que recuerda las hazañas del ejercito paraguayo en la guerra contra Bolivia.

Que, la Ley N°3966/2010 Orgánica municipal, en el Capitulo III “de las Funciones Municipales”, en su Art. 12° “De las Funciones” en su numeral 8 inc. E dispone que “...FOMENTANDO LA CULTURA (sic)”-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

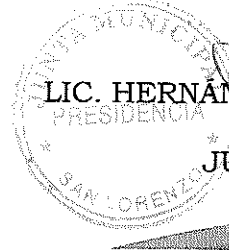
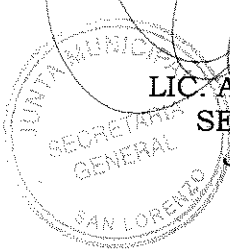
ART. 1°) DECLARAR embajadora de la cultura de la ciudad de San Lorenzo a la joven artista paraguaya Ayelén Alfonso.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General


LIC. ELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal